



DECRETO ALCALDICIO N° 00002764

Quintero, 28 OCT. 2009

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 18 de Diciembre del 2008 a nombre de [REDACTED] Domiciliado en Población Santa Victoria #3410 para funcionar en Plaza Ignacio Carrera Pinto con Giro en Artesanía y Bazar

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Artesanía y Bazar a contar del día 26 de Octubre del 2009 hasta 31 de Diciembre del 2009, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2009 (periodo de Enero a Junio del 2010), a D. [REDACTED] Para funcionar en Plaza Ignacio Carrera Pinto con Giro en Artesanía y Bazar.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/NRB/CCO/rgo

